

PODER LEGISLATIVO



**PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA**

LEGISLADORES

Nº: 521

PERÍODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROY. DE LEY
DISPONIENDO QUE TODAS LAS CONTRATACIONES Y
CONVENIOS QUE SUSCRIBA TERRA IGNIS ENERGÍA S.A.
DEBERÁN CONTAR CON RATIFICACIÓN LEGISLATIVA.**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión N°: _____

Orden del día N°: _____



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS

NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Ar 521/25



(Con 1)

PROYECTO DE LEY

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR SANCIÓN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Dispóngase que todas las contrataciones y convenios que suscriba TERRA IGNIS ENERGÍA S.A. en el marco de la sesión por Y.P.F. S.A de las concesiones hidrocarburiferas LAGO FUEGO, LOS CHORRILLOS, TIERRA DEL FUEGO – FRACCIÓN A,B,C,D y E, deberá contar con ratificación legislativa.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Handwritten signatures in blue ink, likely signatures of legislators, are present across the bottom half of the page.